



2013 0000 11 B.F.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES  
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS



México, D.F., 30 ENE. 2013

Oficio Núm. 09 B5 44 1411/ 893

M

**Doctora**  
**Aurora Gómez Galvarriato Freer**  
Directora General del Archivo  
General de la Nación  
Presente

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
2013 JAN 30 AM 1:35  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
RECIBIDO

Me permito someter a la autorización de ese Archivo General de la Nación a su digno cargo, la baja de los archivos de carácter **administrativo en original y copia**, ubicadas en **Carretera Panamericana, kilómetro 117+500 S/N, Fraccionamiento San Isidro, Guadalupe Zacatecas**, en la **Delegación Estatal del IMSS con sede en Zacatecas, correspondientes a 8 solicitudes de 21 áreas** generadoras, que se describen a continuación en virtud que los documentos en cuestión **prescribieron en sus valores primarios**.

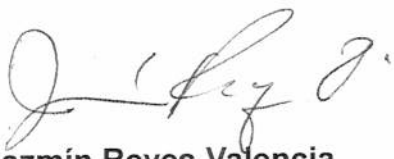
- Jefatura de Servicios Administrativos; 1 foja; 2001 a 2005; 3 cajas; 60 Kilogramos aproximadamente.
- Coordinación de Comunicación Social; 1 foja; 2007 y 2008; 1 caja; 20 Kilogramos aproximadamente.
- Tienda IMSS Zacatecas; 1 foja; 2005 y 2008; 17 cajas; 340 kilogramos aproximadamente.
- Departamento de Supervisión de Prestaciones Económicas; 1 foja; 2005 y 2008; 3 cajas; 60 kilogramos aproximadamente.
- Departamento Sistemas de Información y Transparencia; 1 foja; 2004 y 2005; 3 cajas; 60 kilogramos aproximadamente.

B.F. 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129/12

- Oficina de Planeación y Fuerza de Trabajo; 1 foja; 2006; 1 caja; 20 kilogramos aproximadamente.
- Departamento de Prestaciones Sociales; 1 foja; 2002 a 2008; 19 cajas; 380 kilogramos aproximadamente.
- Oficina de Prestaciones al Personal; 1 foja; 2003 a 2006 y 2008; 8 cajas; 160 kilogramos aproximadamente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
La Titular de la División



**Jazmín Reyes Valencia**

Directo 5761 2703  
Conm: 5238 2700 ext. 22921

Anexos:1 a 24

Con copia:  
- Ing. Rafael Acuña Arenas- Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales- Delegación Estatal del IMSS en Zacatecas.- Se entrega copia por sistema de correspondencia.

JRV/MARZ/dzp\*

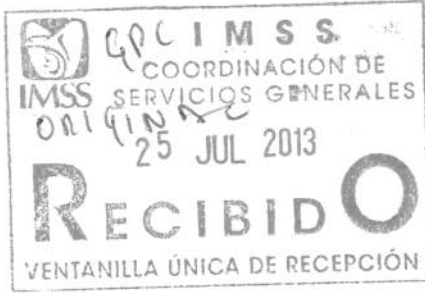


No. de Volante Descargo 2012000546

B.F. 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129/12.



2013000058 B.F.



DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS
OFICIO NÚM. "DSNA/0986/13"
EXPEDIENTE NÚM. 17S.3.1.22.2.5.0247/13
ASUNTO: Dictamen de Valoración Documental.
México, D.F., a 19 de julio de 2013.

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".



LIC. JAZMIN REYES VALENCIA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PRESENTE

En atención a su oficio 09.B5.44.1411.893 de fecha 30 enero de 2013, en el que solicita se dictamine el destino final de la documentación perteneciente a la Delegación Estatal en Zacatecas, le comunico que una vez efectuado el análisis de las series de los inventarios, de las fichas técnicas de prevaloración y las declaratorias de prevaloración, consideramos viable su baja definitiva como patrimonio nacional.

Con base en las atribuciones que concede a este Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la Ley Federal de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, entregamos un original del Acta de Baja Documental Núm. 0614, misma que le autoriza a proceder formalmente conforme a los criterios que se describen a continuación:

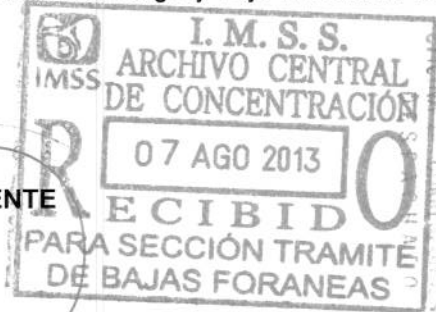
1.- Que se cumplan los tiempos establecidos por el Catálogo de Disposición Documental de esa dependencia, para los diferentes asuntos de que trata la documentación original.

2.- Que sea estrictamente la documentación que se relaciona en los inventarios, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración que acompañan a su propuesta, ya sean originales o copias cuya baja no afecte el quehacer institucional de esa dependencia, situación que quedará a cargo y bajo la estricta responsabilidad del servidor público que autorice la disposición final.

Aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



JUL 24 1 31 PM 2013

SECRETARIA DE GOBERNACION
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA

LIC. ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

AJAG/LGRS/osa

FICHA: 0247/2013

1/1

B.F. 122/12
123/12
124/12
125/12
126/12
127/12
128/12
129/12



**DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS**

**ACTA DE BAJA DOCUMENTAL**



Núm. 0614

Analizados los inventarios de baja, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración del archivo vencido de la **Delegación Estatal en Zacatecas**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de los años **2001 a 2008**.-----

**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que de acuerdo con lo establecido en los inventarios, en las fichas técnicas, las declaratorias de prevaloración documental y el oficio de solicitud de la dependencia productora, las series documentales cuya baja se promueve son de carácter administrativo, por lo que no posee valores primarios ni secundarios.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a las atribuciones que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, dictar la siguiente:

**DECLARATORIA**

**ARTÍCULO. 1º.** Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio **09.B5.44.1411.893** de fecha **30 enero de 2013**, suscrito por la **Lic. Jazmín Reyes Valencia, Titular de la División de Administración de Documentos**, de los inventarios anexos de **08 fojas**, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración firmadas por el **Autoridades Correspondientes que los Validan**, dése de baja el archivo vencido de la **Delegación Estatal en Zacatecas**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, integrado por documentación **administrativa en original y copias**, de los años **2001 a 2008**, con un peso aproximado de **1,100 kilogramos**.-----

**ARTÍCULO 2º.** Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la documentación de referencia ante el área de control de bienes muebles o equivalente de esa dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), y el *Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos* (Diario Oficial de la Federación del 23 de noviembre de 2012), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación, en la Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los **19 días del mes de julio de 2013**.-----



**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

Autoriza por el Archivo General de la Nación

**ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA**  
Directora del Sistema Nacional de Archivos



**DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL  
DE ARCHIVOS**  
**DICTAMEN DE VALORACIÓN DOCUMENTAL**



Núm. 0672

Conforme a la revisión de los inventarios anexos de **08 fojas**, las fichas técnicas de prevaloración y las declaratorias de prevaloración en los que se consigna la documentación generada por la **Delegación Estatal en Zacatecas**, dependiente del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, integrada por las **series documentales administrativas en original y copia**: asuntos del comité delegacional de adquisiciones, arrendamientos y servicios, correspondencia enviada y recibida, acuerdos, correos recibidos, propuestas de arrendamiento, acuerdos del sindicato, informes de comunicación social, planes y programas de trabajo, campañas de publicidad, análisis de variaciones, presupuestos, rollos de auditoría, constancias de mercancía, notas de devolución, cortes de caja, tarjetones de descuento, listados de relación de compras, concentrado de recepciones, arqueo, notas de cambio, memos, inventarios, listados de facturas de pensionados, listados de acreditamiento en cuenta bancaria, catálogo nacional de lugares de pago, relaciones de supervivencia, control de reportes de prestaciones económicas, legajos de vales de víveres paritaria y línea blanca, expedientes de orden de captura, minutas, facturas de control de entrega de nómina, facturas de envío de balance de plazas, becas, modificaciones, dictámenes, avances de metas, supervisiones, encuestas, programa anual de actividades de teatro, profesiogramas, depuración, metas de tiendas, auditoría de tiendas, conciliaciones, constancia de recepción de mercancías en tiendas, catálogo de proveedores, cuentas colectivas, listado de jubilados, crítica de nómina; de los años **2001 a 2008**, con un peso aproximado de **1,100 kilogramos**, con oficio de solicitud de dictamen de valoración documental núm. **09.B5.44.1411.893** de fecha **30 enero de 2013**.

De conformidad con el Artículo 44, Fracciones VI y VII de la *Ley Federal de Archivos*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de enero de 2012, que señala la atribución del Archivo General de la Nación de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, así como de emitir el dictamen de baja documental para dichos sujetos obligados, y de acuerdo a las:

### **DISPOSICIONES NORMATIVAS**

- *Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Coordinación Fiscal*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002; Artículo 8°, Fracción V.
- *Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero de 2004; Lineamiento Decimonoveno.
- *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010, última reforma publicada en el DOF el 27 de julio de 2011.
- *Acuerdo por el que se actualizan las Disposiciones Generales para la Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal y el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y de Archivos*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012.
- *Acuerdo por el que se agrupa el organismo descentralizado denominado Archivo General de la Nación al sector coordinado por la Secretaría de Gobernación*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012.
- *Acuerdo de la Junta de Gobierno del Archivo General de la Nación que expide el Estatuto Orgánico del Archivo General de la Nación*; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de septiembre de 2012, Artículo 26, Fracciones, I y IX.
- El Archivo General de la Nación por la atribución normativa de establecer los lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, se reserva el derecho de definir la política a seguir en los supuestos no considerados o carentes de normatividad por parte de la dependencia productora, apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

### **CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que los inventarios, las fichas técnicas y las declaratorias de prevaloración presentan las firmas de las autoridades correspondientes que los validan conforme al "instructivo para el trámite de baja documental de archivos del gobierno federal".

.....

SEGUNDO. Que la documentación propuesta para baja ya concluyó la vigencia señalada en los inventarios y no posee valores primarios ni secundarios.

Se tiene a bien concluir el siguiente:

### DICTAMEN

Con base al análisis del inventario y los documentos de prevaloración presentados, así como la aplicación de la normatividad institucional vigente, la solicitud para determinar la baja definitiva de la documentación como patrimonio nacional **SI PROCEDE.**

México, D.F., a 19 de julio de 2013.

DICTAMINÓ



ODÍN SANTANA ALFARO

COORDINÓ



LOURDES GABRIELA RAMÍREZ SOTELO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS DEL GOBIERNO FEDERAL

Vo.Bo.



ARACELI JUANA ALDAY GARCÍA  
DIRECTORA DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS

AJAG/LGRS/OSA

FICHA: 0247/2013

122, 123, 124, 125, 126, 127, 128 y 129/12